

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 76** *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, del municipio de Madrid, para la creación del Área de Planeamiento Específico 13.11, Tubos Borondo, promovido por el Ayuntamiento de Madrid. (Expediente: 26-UB2-00188.3/2024, SIA 24/176).*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, del municipio de Madrid, para la creación del Área de Planeamiento Específico 13.11, Tubos Borondo, promovido por el Ayuntamiento de Madrid. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta: https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web

Madrid, a 20 de marzo de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/4.967/26)

